



ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL GRUPO DE DESARROLLO RURAL “G.L.A. ALTO NALÓN” del 15 de marzo de 2019 ASISTENTES

PRESIDENTE:

- D. Marcelino Martínez Menéndez, Alcalde del Ayuntamiento de Sobrescobio. Presidente

TESORERO:

- D. Miguel Fernández Iglesias, Alcalde del Ayuntamiento de Caso.

VOCALES:

- D^a. Paulina Gao Sánchez, representante de la Asociación de Mujeres de Caso.
- D^a. Sonia Coto Sánchez, representante de la Asociación de Mujeres de Laviana.
- D. Roberto Fontán Álvarez, concejal del Ayuntamiento de Caso.
- D. Bernardino Otero Lamuño, concejal del Ayuntamiento de Laviana.
- D. Juan Ramón Vega González, representante Sindicato Agrario, UCA.
- D. Javier Alfredo Sánchez Sánchez, representante del sector de hostelería de Laviana.
- D. Vicente Fernández Francos, representante de UCAPA.
- D^a. M^a Jesús Alonso Blanco, Gerente del Leader II Alto Nalón.

En Soto de Agues, a las 10:00 horas del día 15 de marzo de 2019 con la asistencia de las personas anteriormente citadas, **se reúne la JUNTA DIRECTIVA del GLA ALTO NALÓN**. Previo al inicio de la sesión, las personas integrantes de la comisión, hacen declaración de **Conflicto de Intereses** en los siguientes términos:

Todos los miembros asistentes se comprometen a ser imparciales en la toma de decisiones y acuerdos que afecten a los expedientes de ayuda objeto de estudio de la presente Reunión, y a comunicar cualquier aspecto que pueda comprometer la imparcialidad en la valoración de los mismos. Asimismo declaran no tener interés directo o indirecto por motivos de titularidad, localización, económicos, societarios o de parentesco hasta tercer grado de consanguinidad, afinidad, adopción, amistad íntima o enemistad manifiesta con los solicitantes de ayuda. Se realizan las siguientes puntualizaciones:

Los representantes de los Ayuntamientos de Caso, Sobrescobio y de Laviana declaran que existe conflicto de intereses únicamente en relación con los siguientes expedientes: 2019.1.01.074.B.117, 2019.1.01.074.B.118 (Ayto de Caso), 2019.1.01.074.B.116 (Ayto de Sobrescobio) y 2019.1.01.075.B.127, 2019.1.01.075.B.128 (Ayto de Laviana) respectivamente, solicitados por las entidades locales a la que representan, manifestando que se ausentan de la reunión y se inhiben en el proceso de análisis, valoración y se abstienen en la toma de decisiones en relación con dichos expedientes. Asimismo el Alcalde de Sobrescobio, D. Marcelino Martínez Menéndez declara también que existe conflicto de intereses respecto del expediente nº: 2019.1.01.A.064.114 promovido por Marta Martínez Fernández, por lo que también se ausenta de la reunión y se inhibe en el proceso de análisis, valoración y se abstiene en la toma de decisiones en relación con dicho expediente. Asimismo declaran que no existe ningún tipo de conflicto de intereses con el resto de solicitudes relacionadas en el anexo I que les impida el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones que les son encomendadas.

El resto de los asistentes declaran expresamente la inexistencia de conflictos de intereses con las solicitudes relacionadas en el anexo I que comprometa el ejercicio imparcial y objetivo de sus funciones por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de intereses comunes con el solicitante.

Comienza la reunión, en la sede de la Gerencia del GDR del Alto Nalón, Soto de Agues, a las 10:00 horas del día 15 de marzo de 2019, en primera convocatoria, con la asistencia de los miembros de la JUNTA DIRECTIVA, anteriormente citados, existiendo el quórum necesario según los Estatutos de la entidad para la toma de decisiones y siguiendo el Orden del Día establecido en la Convocatoria. Ante la imposibilidad de asistencia del secretario de la Junta Directiva, D. Julio Garcia Rodríguez, se nombra como secretario en funciones para la presente reunión al Sr. Tesorero, D. Miguel Fernández Iglesias:

Punto 1 de orden del Día: *Aprobación del Acta anterior.*

El Presidente somete a aprobación el Acta anterior de la JUNTA DIRECTIVA de fecha 6 de septiembre de 2018. Todos los presentes, aprueban por UNANIMIDAD el Acta de la Junta Directiva anterior.

Punto 2 del Orden del Día: *Elevación a la JUNTA DIRECTIVA de la PROPUESTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA 2019 de ayudas del GLA Alto Nalón para el desarrollo de las operaciones previstas en la Estrategia de Desarrollo Rural Participativo FEADER del PDR 2014-2020 del Principado de Asturias FORMULADA POR LA COMISIÓN DE VALORACIÓN.*

Reunida la Junta Directiva del GLA Alto Nalón, se emite **Propuesta de Resolución de Concesión** de la convocatoria plurianual 2019 de ayudas de los grupos de acción local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (Resolución de 29 de noviembre de 2018 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, BOPA nº 282 de 05-XII-2018) como organismo colaborador de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales de acuerdo con lo establecido en los convenios de colaboración.

El Presidente del Grupo de Desarrollo da paso a la Gerente, para que explique a los miembros de la Junta Directiva los términos de la Propuesta de Resolución de Concesión de la presente Convocatoria de Ayudas 2019, aprobada por la Comisión de Valoración del GLA Alto Nalón. El informe que sustenta la Propuesta de Resolución de Concesión de la Convocatoria de Ayudas 2019 se adjunta como Anexo al presente Acta; en el Informe se contienen todos los puntos explicativos del proceso de instrucción realizado, conforme a las Bases Reguladoras de las ayudas y a la Convocatoria 2019 (inversiones totales, inversión auxiliable, inversiones por anualidades, puntuaciones, porcentaje de ayudas, cuantía de las ayudas, criterios de desempate) que dan lugar a los Anexos 1, 2, 3 y 4 de la Propuesta de Resolución de Concesión de las Ayudas 2019 que se eleva a la Junta Directiva del GLA Alto Nalón para su aprobación.

ANTECEDENTES

Por Resolución de 6 de abril de 2015 la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos seleccionó el grupo GLA ALTO NALÓN, Grupo Local de Acción para el desarrollo de los municipios del Alto Nalón para la elaboración de estrategias de desarrollo local participativo del Programa de Desarrollo Rural de Asturias.



Con fecha 31 de mayo de 2016 se firmó por el Presidente del Grupo de Acción Local GLA ALTO NALÓN y la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, el convenio de colaboración entre el Gobierno del Principado de Asturias y los Grupos de Acción Local, para la ejecución de la Medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020.

El convenio recoge en su base séptima punto 1, octava punto 1 b) y novena que los Grupos actuarán como entidad colaboradora en la gestión de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Asturias 2014-2020.

Mediante la Resolución de 20 de octubre de 2017 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales se aprueban las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 (BOPA 25 de octubre de 2017).

Mediante Resolución de 29 de noviembre de 2018 se aprueba por gasto anticipado la convocatoria plurianual 2019 de ayudas de los GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias), por un importe total de QUINCE MILLONES QUININETOS MIL EUROS de acuerdo con la siguiente distribución, para el Grupo ALTO NALÓN:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIGO DE LA PARTIDA	CODIGO DE PROYECTO	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	Total
Ayudas Leader	PRESUPUESTARIA					
Empresas privadas	19.03.711B.773055	2019/000206	102.468,00	361.448,00	279.372,00	743.288,00
Entidades Locales	19.03.711B.763048	2019/000206	68.880,00	114.857,00	125.096,00	308.833,00
Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2019/000206	4.054,00	9.304,00	8.608,00	21.966,00
TOTAL			175.402,00	485.609,00	413.076,00	1.074.087,00

Los créditos de esta convocatoria tienen la consideración de ampliables en 4.500.000 euros para el conjunto de los grupos de acción local, sin necesidad de una nueva convocatoria, de conformidad a lo establecido en el artículo 58.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio. La efectividad de esta cuantía adicional queda condicionada a la disponibilidad de crédito.

Los solicitantes concurrentes son los siguientes:

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE /RAZON SOCIAL	NIF/CIF	FINALIDAD
2019.1.01.062.A.105	Sergio Murillo Suárez	32877983N	Instalación de empresa de distribuciones (Empleo)
2019.1.01.064.A.106	Sonia Fernández Álvarez	76952460A	Modernización de centro de estética
2019.1.01.074.B.108	Ayuntamiento Sobrescobio	P3306700J	Rehabilitación integral almacén y vestuarios municipales en Rioseco
2019.1.01.064.A.109	Millán de Ancos Fernández	71674583M	Mejora de equipos de clínica veterinaria itinerante
2019.1.01.062.A.110	Roberto Pládano Suárez	09448547D	Instalación de despacho de arquitectura técnica en Rioseco
2019.1.01.062.A.111	Andrea Álvarez Fernández	32892609X	Instalación de despacho de logopedia
2019.1.01.064.A.112	Ismael Barbón García	76951010W	Instalación de taller mecánico en la Llera Llorio (Inversiones)
2019.1.01.062.A.113	Natalia Rodríguez Armayor	32887898Z	Instalación de venta online de tela y productos textiles (Empleo)
2019.1.01.064.A.114	Marta Martínez Fernández	76953160J	Instalación de centro integrado de medicina dental y medicina estética facial
2019.1.01.062.A.115	Cándido González González	32884632Z	Instalación de tienda de productos alimenticios
2019.1.01.074.B.116	Ayuntamiento. Sobrescobio	P3306700J	Proyecto de adaptación de edificio para albergar una escuela infantil de 0 a 3 años
2019.1.01.074.B.117	Ayuntamiento Caso	P3301500I	Modernización de la instalación de alumbrado de la Casa Consistorial y alumbrado exterior en accesos a Campo de Caso.
2019.1.01.074.B.118	Ayuntamiento Caso	P3301500I	Adecuación de edificio para aseos, vestuarios y almacén
2019.1.01.062.A.119	Rocío Cocina Micciulli	58491315S	Instalación de bar-tienda en Rioseco
2019.1.01.064.A.120	Estaciones de Servicio Alto Nalón S.L	B3357952S	Modernización de Instalaciones aplicando parámetros de corrección medioambiental y eficiencia energética
2019.1.01.062.A.121	Lara Fernández González	32890968W	Instalación de estudio de diseño de interiores
2019.1.01.064.A.122	Natalia Rodríguez Armayor	32887898Z	Instalación de venta online de tela y productos textiles (inversión)
2019.1.01.064.A.123	Sergio Murillo Suárez	32877983N	Modernización de empresa de distribuciones (inversión)
2019.1.01.062.A.124	Alba López Garrido	47221991R	Instalación de empresa, de turismo activo: rutas guiadas a pie.
2019.1.01.064.A.125	Paloma Silva Manzano	9355340K	Ampliación y mejora de instalación turística
2019.1.01.064.A.126	Sara M ^a Sánchez Medina	33530022R	Mejora de instalaciones de empresa autónoma
2019.1.01.075.B.127	Ayuntamiento de Laviana	P3303200D	Ampliación 4 rutas BTT "Coal Single Tracks"
2019.1.01.075.B.128	Ayuntamiento de Laviana	P3303200D	Línea Flow centro BTT "Coal Single Tracks"
2019.1.01.074.B.129	Parroquia Rural de Bueres, Nieves y Gobezaes	P3300052B	Habilitación de parque infantil y gerontológico en Bueres

La Comisión de Valoración ha elaborado un informe con una lista de las solicitudes ordenada de mayor a menor prioridad, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en la citada convocatoria, y han propuesto la lista de admitidas, denegadas y desistidas, y lista complementaria en su caso.

Los expedientes relacionados en el Anexo I y en el Anexo II, cuentan con informe favorable de elegibilidad emitido por la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, y se ha verificado que sus titulares están al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

PROPUESTA

Primero.- Conceder una subvención a los solicitantes del Anexo I, por las cuantías individualizadas que se relacionan en los mismos y que se resumen en el siguiente cuadro:

	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	Total
Empresas privadas	102.468,00	215.937,74	20.000,00	338.405,74
Entidades Locales	67.717,67	112.122,76	112.839,90	292.680,33
Entidades sin ánimo de lucro	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	170.185,67	328.060,50	132.839,90	631.086,07

Segundo.- Denegar la subvención por falta de crédito a los solicitantes del Anexo 2 de los, que quedarán en una lista complementaria al cumplir todos los requisitos exigidos, conforme a lo dispuesto en la base reguladora decimoséptima.

Tercero.- Denegar la subvención a los solicitantes del Anexo 3, por los motivos que en cada caso se indican.

Cuarto.- Declarar desistidas las solicitudes incluidas en el Anexo 4, por los motivos que igualmente en cada caso se indican.

Anexo 1.- Subvenciones concedidas.

1. EMPRESAS PRIVADAS. CONCEPTO PRESUPUESTARIO 19.03.711B. 773055 2019 000206

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	CIF	FINALIDAD	INVERSION AUXILIABLE	PUNTOS	%	AYUDA	AYUDA 2019	AYUDA 2020	AYUDA 2021
2019.1.01.064.A.122	Natalia Rodríguez Armayor	32887898Z	Instalación de venta online de tela y productos textiles (inversión)	8.686,27	85	45%	3.908,82	3.908,82	0,00	0,00
2019.1.01.064.A.125	Paloma Silva Manzano	9355340K	Ampliación y mejora de instalación turística	100.750,47	82	45%	45.337,71	5.273,72	40.063,99	0,00
2019.1.01.064.A.112	Ismael Barbón García	76951010W	Instalación de taller mecánico en La Llera Llorio (Inversiones)	10.200,03	82	45%	4.590,01	4.590,01	0,00	0,00
2019.1.01.062.A.124	Alba López Garrido	47221991R	Instalación de empresa de turismo activo: rutas guiadas a pie	0,00	75		25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00
2019.1.01.064.A.109	Millán de Ancos Fernández	71674583M	Mejora equipos clínica veterinaria itinerante	25.000,00	74	42%	10.500,00	10.500,00	0,00	0,00
2019.1.01.064.A.114	Marta Martínez Fernández	76953160J	Instalación de centro Integrado de medicina dental y medicina estética facial	190.994,21	72	42%	80.217,56	2.676,77	77.540,79	0,00
2019.1.01.064.A.126	Sara M ^a Sánchez Medina	33530022R	Mejora de instalaciones de empresa autónoma	64.084,63	72	42%	26.915,54	3.023,50	23.892,04	0,00
2019.1.01.064.A.120	Estaciones de Servicio Alto Nalón S.L	B33579525	Modernización de instalaciones aplicando parámetros de corrección medioambiental y eficiencia energética	282.018,00	72	42%	118.447,56	59.006,64	59.440,92	0,00
2019.1.01.062.A.113	Natalia Rodríguez Armayor	32887898Z	Instalación de venta online de tela y productos textiles (Empleo)	0,00	70		23.488,54	5.988,54	7.500,00	10.000,00
			TOTAL	681.733,61			338.405,74	102.468,00	215.937,74	20.000,00

2. ENTIDADES LOCALES. CONCEPTO PRESUPUESTARIO 19.03.711B. 763048 2019 000206

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	CIF	FINALIDAD	INVERSION AUXILIABLE	PUNTOS	%	AYUDA	AYUDA 2019	AYUDA 2020	AYUDA 2021
2019.1.01.074.B.117	Ayto Caso	P3301500I	Mejora de la instalación de alumbrado de la Casa Consistorial y alumbrado exterior en accesos a Campo de Caso	29.821,36	100	100%	29.821,36	24.176,88	5.644,48	0,00
2019.1.01.074.B.129	Parroquia Rural De Bueres, Nieves y Gobezaes	P3300052B	Habilitación de parque infantil y gerontológico en Bueres	12.019,24	85	95%	11.418,27	0,00	538,36	10.879,91
2019.1.01.074.B.118	Ayto Caso	P3301500I	Adecuación de edificio para aseos, vestuarios y almacén	57.186,53	85	95%	54.327,20	0,00	32.936,81	21.390,39
2019.1.01.074.B.116	Ayto. Sobrescobio	P3306700J	Proyecto de adaptación de edificio para albergar una escuela infantil de 0 a 3 años	88.581,55	85	95%	84.152,45	17.536,84	29.242,59	37.373,02
2019.1.01.075.B.127	Ayto. Laviana	P3303200D	Ampliación 4 rutas BTT "Coal Single Tracks"	28.893,28	80	90%	26.003,95	26.003,95	0,00	0,00
2019.1.01.075.B.128	Ayto. Laviana	P3303200D	Línea Flow Centro BTT "Coal Single tracks"	96.619,00	80	90%	86.957,10	0,00	43.760,52	43.196,58
			TOTAL	313.120,96			292.680,33	67.717,67	112.122,76	112.839,90

3. ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

No hay solicitudes presentadas por este tipo de beneficiarios a la presente convocatoria.

Anexo 2.- Subvenciones denegadas por falta de crédito que forman parte de la lista complementaria.

1. EMPRESAS PRIVADAS. CONCEPTO PRESUPUESTARIO 19.03.711B. 773055 2019 000206

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	CIF	FINALIDAD	INVERSION AUXILIABLE	PUNTOS	%	AYUDA	AYUDA 2019	AYUDA 2020	AYUDA 2021
2019.1.01.062.A.113	Natalia Rodríguez Armayor	32887898Z	Instalación de venta online de tela y productos textiles (Empleo)	0,00	70		1.511,46	1.511,46	0,00	0,00
2019.1.01.062.A.110	Roberto Pládano Suárez	09448547D	Instalación de despacho de arquitectura técnica en Rioseco	0,00	70		25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00
2019.1.01.062.A.105	Sergio Murillo Suárez	32877983N	Instalación de empresa de distribuciones (empleo)	0,00	67		25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00
2019.1.01.062.A.119	Rocío Cocina Micciulli	58491315S	Instalación de bar-tienda en Rioseco	0,00	55		25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00
2019.1.01.064.A.123	Sergio Murillo Suárez	32877983N	Modernización de empresa de distribuciones (inversión)	92.708,12	54	36%	33.374,92	16.908,71	16.466,21	0,00
2019.1.01.064.A.106	Sonia Fernández Álvarez	76952460A	Modernización de centro de estética	15.900,00	51	36%	5.724,00	5.724,00	0,00	0,00
2019.1.01.062.A.111	Andrea Álvarez Fernández	32892609X	Instalación de despacho de logopedia	0,00	32		25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00
2019.1.01.062.A.121	Lara Fernández González	32890968W	Instalación de estudio de diseño de Interiores	0,00	32		25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00
2019.1.01.062.A.115	Cándido González González	32884632Z	Instalación de tienda de productos alimenticios.	0,00	32		25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00
			TOTAL	108.608,12			190.610,38	69.144,17	61.466,21	60.000,00

2. ENTIDADES LOCALES.

No hay solicitudes en Lista Complementaria para este tipo de beneficiarios en la presente convocatoria.

3. ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

No hay solicitudes en Lista Complementaria para este tipo de beneficiarios en la presente convocatoria.

Anexo 3. Solicitudes Denegadas

No hay solicitudes denegadas en la presente convocatoria.

Anexo 4. Solicitudes Desistidas

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE /RAZON SOCIAL	NIF	FINALIDAD	MOTIVO DESISTIMIENTO
2019.1.01.074.B.108	Ayuntamiento de Sobrescobio	P3306700J	Rehabilitación integral de almacén y vestuarios municipales en Rioseco	El solicitante DESISTE de la Solicitud de Ayuda registrada

Tras el análisis de la misma y el debate por los asistentes, la JUNTA DIRECTIVA DEL GLA ALTO NALÓN, reunida en fecha 15 de marzo de 2019, en primera convocatoria, en la sede de la Gerencia del GDR del Alto Nalón, con la asistencia de 9 de sus 13 miembros (con la siguiente representatividad: 4 votos de representantes públicos y 5 de representantes privados) ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR la Propuesta de Resolución de Concesión de la convocatoria de ayudas 2019 del GLA Alto Nalón para el desarrollo de las operaciones previstas en la Estrategia de Desarrollo Rural Participativo FEADER del PDR 2014-2020 del Principado de Asturias, contenida en el presente Acta, FORMULADA por la Comisión de Valoración del GLA Alto Nalón.

Y su posterior registro ante la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias para que continúe en todos sus trámites y por los órganos competentes, el proceso de la Resolución de Concesión de la Convocatoria de ayudas 2019 del GLA Alto Nalón para el desarrollo de las operaciones previstas en la Estrategia de Desarrollo Rural Participativo FEADER del PDR 2014-2020 del Principado de Asturias.

Y AUTORIZAR al Presidente del GDR del Alto Nalón a incorporar cambios en la propuesta formulada si así resultara necesario como consecuencia de los controles y fiscalización que se realicen con posterioridad por parte de la Autoridad de Gestión, la Consejería de Desarrollo Rural Recursos Naturales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:00 horas, por la Presidencia se levanta la sesión para cuya constancia se extiende la presente Acta.

Se firma la presente Acta en Soto de Agues a 15 de marzo de 2019.

EL PRESIDENTE



MARCELINO MARTINEZ MENEDEZ
G.D.R.
PRESIDENCIA
ALTO NALÓN

EL SECRETARIO (en funciones)



MIGUEL FERNANDEZ IGLESIAS
G.D.R.
SECRETARIA
ALTO NALÓN